q̃ Don Fr̃do de Mara
Saga Repartimᵗo de
Ganado Cabrun

Cometieron A don fer̃o de Mansᵉˢ questasse offᵒˢ de dyputado
Repartiere entre los vezinos desta Villa los baruchiqueos de matar
en Las carnicerias della tomando Las muestras de Reses que
sareen aest mᵒʳ Pedro Lopez Regidor para que conforme
a ellas Haga justam̃ᵗe el dᶜʰᵒ Repartimiento y para que
Mejor se pague sin agrauio q̃ nadie tome Roza. dee fiee de stas
dees quecada vᶰ a Muerte q̃ quie sea conjurᵒ

Cometieron a diego Hurtado Regidor trateanbᶻˢ basquezᵒˢ desta
Villa sombre q̃ le dexe Comprar carnee sabaya a con dias
Para questa Villa sea Probea y conueniente sea Cumplidᵒ
ayuntam̃ᵗo y lo firmaron vᵈᵉˢ ut supra

Diego gonçalo
Munoz
Dongonçalo
Munoz Regidor
Munoz
Xpoual
Carbon
Miguel Lopez
de Morales
Xpoual
Montoya
Andres Perez
Gonçalez Miguel
Xpoual
Ruiz
Salcedo
Xpoual
Ruiz
Xpoual
Ruiz
depositario
Dᵒ

En la villa de Arcos Juntam̃ᵗo de la Villa de Arcos de los
de Mayo de nobenta y nueue años Estando en Ella
Juntos y Congregados los Señores Justicia y Regimiento
que de Suso Van Declarados Estando en Cabildo
Publico y General segun lo Han de vso y costumbre
Estando en el dicho Cabildo Juntos y Congregados
Sobre la Razon de lo Contenido en la Carta de
Su Mag.d de suso Yncorporada Pidio y Requirio
Miguel Lopez Regidor de esta dicha Villa
Gonçalo Munoz
Martin Fernandez de Roldᵃ
Alguazil de Corte Jurado
Juan de Magarin Regidores

Presᵗᵃ en
Cuzmeno
Pedro

Y Luego en Cumplimiento de lo Contenido en la dicha
Carta de Su Mag.d Presentaron un Memorial de Capitulos
Firmado de su Nombre del dicho Miguel Lopez Regidor
Contenido en Diez y ocho Capitulos Cada uno de por
Si Pidiendo y Requiriendo a Sus Mercedes Lo Mandasen
Como su Mag.d Lo Manda Cumplir y Executar segun